

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10150 HUESCA

El Juzgado de Primera Instancia 3 de Huesca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, modificado por el Real decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 393/2009, por auto de fecha 22 de mayo de 2009 se declaró en concurso al deudor Metaltecnic Campos, Sociedad Anónima, con cif número B-22274617 con domicilio en carretera Alfarrás A-140 Km 10,8 de la ciudad de Albelda, que se publicó en el boletín oficial del estado con fecha 13 julio 2009.

Segundo.- Que se viene a rectificar la publicación de declaración de concurso de 13 julio 2009, haciendo constar que donde se decía Metaltecnic Campos, Sociedad Anónima, quería decir Metaltecnic Campos, Sociedad Limitada.

Huesca, 12 de febrero de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100014577-1